



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

Pág. - 1 - de 21



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

### IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial No.006 Institución Educativa Gustavo Perdomo Ávila - RE-006-2021.

**OBJETO:** Efectuar el mantenimiento de infraestructura educativa en la Institucion Gustavo Perdomo Avila, en la sede Rebeis Pizarro, en la Sede Maria Montessori, Sede Palma Alta y la Sede San Miguel consistente en adecuación de baños, servicio de pintura , Demolición de muros, Instalación de tanques plásticos, Instalación de lavamanos, redes eléctricas soldadura puertas adecuación de baños, servicio de pintura, Instalación de tubería, Arreglo y sondeo de la red de alcantarillado de los baños existentes en la sede cuatro Palma Alta.

**PRESUPUESTO:** Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2021.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.2.11.1	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$17.760.000.00	016
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$17.760.000.00

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

**PLAZO:** TREINTA (30) días.

### CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en medio físico para su consulta en la Rectoría de la Institución Educativa Carrera 3º No 2-69 esquina de municipio de Natagaima.

### LUCHA ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 2 - de 21**



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

En caso que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co); personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

## **CAPITULO I**

### **FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

### **RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 3 - de 21**



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **mantenimiento** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

#### **PARTICIPANTES**

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

#### **OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS**

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

#### **PROPUESTA**

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

#### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**Sobre - ORIGINAL:** En este sobre cada proponente deberá presentar en original los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

El sobre deberá estar marcado, indicando claramente el objeto, número del proceso, nombre del proponente y dirección del proponente. La propuesta será entregada en la Rectoría de la Institución Educativa Gustavo Perdomo Avila ubicado en la carrera 3ª No 2- 69 Esquina - Natagaima.

La Institución Educativa Gustavo Perdomo Avila, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, la propuesta y todos los documentos que la acompañen debe entregarse en sobre cerrado y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 4 - de 21**



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la Institución Educativa Gustavo Perdomo Avila deberá declarar desierto el proceso contractual.

La Institución Educativa Gustavo Perdomo Ávila, **no aceptara** la presentación de **ofertas económicas parciales**. Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

#### **DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS**

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

#### **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al párrafo 1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**CRONOGRAMA**

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TERMINO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Publicación de la invitación pública,	06/10/2021	gustavoperdomo.colegioonline.com	dejando constancia de la fijación
Formulación de observaciones a la Invitación Pública	07/10/2021	Correo electrónico iegepa2020@hotmail.com	Se debe dar un término de 1 día hábil siguiente al de la publicación de la invitación pública
Respuesta y publicación a las observaciones a la Invitación Pública y modificación de la misma	08/10/2021	gustavoperdomo.colegioonline.com	Término de 1 día hábil siguiente al de la formulación de la observación
Recepción de ofertas con su respectiva radicación	12/10/2021 desde las 7 a.m Hasta las 4:30 p.m	Correo electrónico iegepa2020@hotmail.com	Se debe dar un término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones a la invitación pública y hasta antes de darse inicio a la audiencia de cierre de presentación de ofertas
Audiencia de cierre de presentación de ofertas y apertura de sobres (Se debe diligenciar acta)	12/10/2021 5:00 p.m.	gustavoperdomo.colegioonline.com	Respuesta a las observaciones a la Invitación Pública con hora fija
Publicación del acta de audiencia de cierre de presentación de ofertas	12/10/2021	gustavoperdomo.colegioonline.com	Término audiencia de cierre de ofertas
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad) y publicación del informe de evaluación de las propuestas	13/10/2021	Correo electrónico iegepa2020@hotmail.com gustavoperdomo.colegioonline.com	Un día hábil al Término de la audiencia de cierre de ofertas
Observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas	14/10/2021	Correo electrónico iegepa2020@hotmail.com	Término de 1 día hábil siguiente al de la publicación del informe de análisis y evaluación de las ofertas



Respuesta de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de las mismas	14/10/2021	gustavoperdomo.colegioonline.com	Término de 1 día hábil siguiente al de la formulación de observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación por el Rector o declaratoria de desierta	19/10/2021	Correo electrónico iegpa2020@hotmail.com	Término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones formuladas por los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas y publicación
Publicación en el SECOP del contrato (Oferta ganadora y carta de aceptación)	19/10/2021	gustavoperdomo.colegioonline.com	dejando constancia de la fijación

**CAPITULO II**  
**CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA) con los códigos 3312 y 8299
- Rut del ACTUALIZADO DE 2020
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)
- Certificación bancaria
- Estar inscrito en la plataforma del Secop I



**CAPÍTULO III**  
**CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA**

**CAUSALES DE RECHAZO**

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a.** Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b.** Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- c.** Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d.** Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e.** Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- f.** Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- g.** Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- h.** La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- i.** Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- j.** Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.
- k.** Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación.
- l.** Cuando el proponente condicione la oferta.
- m.** En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

**DECLARATORIA DE DESIERTA**

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

**CAPITULO IV**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 8 - de 21**



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

## **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR**

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

### **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO**

Cuando de conformidad con la información a su alcance la Institución Gustavo Perdomo Avila, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

### **EVALUACIÓN**

La Institución educativa Gustavo Perdomo Ávila, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (**OFERTA ECONOMICA**), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo antes de IVA INCLUIDO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa Gustavo Perdomo Ávila y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa Gustavo Perdomo Ávila, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución Educativa Gustavo Perdomo Ávila y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así*





**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

*sucesivamente*”, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Institución Educativa Gustavo Perdomo Ávila, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: *“En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.”*

#### **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA**

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Institución Educativa Gustavo Perdomo Avila manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Institución Educativa Gustavo Perdomo Avila declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en el SECOP.

### **CAPITULO VI**

#### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

#### **FORMA DE PAGO.**

Se realizara un (01) pago a la entrega y presentación de la factura.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

##### **Obligaciones a cargo del contratista:**

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 10 - de**  
**21**



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

2. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Gustavo Perdomo Avila Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
3. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
4. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
5. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
6. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
7. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

<b>COBERTURA EXIGIBLE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes		X	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...", por lo cual para el presente proceso se exigirán las pólizas descritas en el cuadro anterior

**Obligaciones a cargo de la Institución Educativa Gustavo Perdomo Avila**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato ya que es un contrato contra entrega, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 11 - de**  
**21**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**



correcto procedimiento y entrega a satisfacción de los elementos solicitados por la Institución Gustavo Perdomo Avila , por parte del contratista.

(ORIGINAL FORMADO)  
**CARLOS ALBERTO PAZ GOMAJOA**  
Rector  
Ordenador del Gasto – Ejecutor



**ANEXO I**

**“CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”**

**Objetivo General:** Efectuar el mantenimiento de infraestructura educativa en las sedes Gustavo Perdomo Ávila, sede Principal, sede dos Rebeiz Pizarro y en la sede María Montessori consistente en adecuación de baños, servicio de pintura y adecuación de tejas en salones arreglo redes eléctricas de las diferentes sedes.

**Objetivo Específico:** Facilitar las herramientas a cada funcionario para el desarrollo de sus labores

<b>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMACIÓN DE INFORMES ACADEMICOS</b>				
<b>ITEM</b>	<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U.M.</b>	<b>CANT.</b>
<b>SEDE DOS REBEIZ PIZARRO</b>				
1	72101507	DEMOLICION DE MUROS EN BLOQUE DE CEMENTO DE 0,30 MTS DE ANCHO.	GLOBAL	6
2	72101507	COLUMNA EN CONCRETO REFORZADO DE 0.0X0.15 MTS	GLOBAL	9
3	72101507	RESANE DE GRIETAS MUROS DE 6 MTS E INSTALACION DE GRAPAS EN HIERRO DE 11	GLOBAL	8
4	72101507	PAÑETE MUROS AL 1.4 M2	GLOBAL	30
5	72101507	DEMOLICION DE MUROS ALBERCA EXISTENTE M2	UNIDAD	2.60
6	72101507	INSTALACION DE TANQUES PLASTICOS DE 1000 LTS EXISTENTES , INCLLUYE INSTALACION RED ACUEDUCTO.	UNIDAD	1
7	72151502	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS MARSELLA EN PORCELANA INCLUYE ACCESORIOS	UNIDAD	2
8	72151502	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES PETITE EN PORCELANA INCLUYE ACCESORIOS.	UNIDAD	3
9	72101507	LLAVES TERMINALES DE ½ PVC	GLOBAL	2
10	72151502	INSTALACION HIDRAULICA DE ½ PVC PARA LAVAMANOS Y ORINALES INCLUYE MATERIALES, REGATA Y TAPADA	GLOBAL	1
11	72151502	INSTALACION RED SANITARIA PARA LAVAMANOS Y ORINALES EN TUBERIA PVC DE 2” SANITARIA INCLUYE MATERIALES, REGATA Y TAPADA .	ML	1
12	72152907	PLACA MESON EN CONCRETO REFORZADO DE E = 0.08MTRS DE 0.60MTS DE ANCHO	M2	2
13	72101507	ENCHAPE PARA BAÑO DE 0.20X0.20 MTS	M2	2
14	721101507	MURO EN LADRILLO FLANS N. 5	M2	0.90
15	72101507	PAÑETE MURO AL 1.4	M2	1.80
16	72153203	REJA METALICA EN TUB O DE 1” X1” CON CHAPA INCLUYE ANTICORROSIVO	UNIDAD	10
17	72151502	PUERTA METALICA EN REJA CON TUBO DE 1”X1” CON CHAPA INCLUYENDO ANTICORROSIVO	UNIDAD	2
18	72101507	SUMINISTRO E INSTALACION DE TASA SANITARIA INCLUYE RETIRO DE TASA EXISTENTE	GLOBAL	6
19	72151501	ARREGLO DE RED ELECTRICA DEL SALON DE SISTEMA INCLUYE MATERIALES	GLOBAL	1
20	72153203	ARREGLO Y REFORZAMIENTO DE REJAS VENTANAS INCLUYE MATERIALES Y SOLDADURA	M2	1
21	72101507	PINTURA EN VINILO 3 MANOS DE LAS PAREDES DE LA COCINA	UNIDAD	60
22	72101507	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS DE 0.90X 2.00MTS INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	UNIDAD	2



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA  
NIT. 809.003.573-7  
NATAGAIMA - TOLIMA**

Pág. - 13 - de  
21



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

<b>SEDE TRES MONTESORRI</b>				
1	72151502	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS METALICAS DE 0.70X0.90MTS INCLUYE SOLDADURA Y PINTURA	UNIDAD	3
2	76151502	PUERTAS METALICAS EN LAMINA DE 1.80X0.90 MTRS INCLUYE INSTALACION Y PINTURA.	UNIDAD	2
3	72151502	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS MARSELLA EN PORCELANA INCLUYE ACCESORIOS.	UNIDAD	3
4	72151502	SUMINISTRO E INSTALACION DE TASA SANITARIA	UNIDAD	1
5	72101507	MESON EN CONCRETORREFORZADO DE E=0.08MTRS X 0.50MTRS DE ANCHO	ML	3
6	72101507	ENCHAPE PARA LAVAMANOS DE 0.20X0.20MTRS	M2	4
7	72151502	INSTALACION HIDRAULICA DE ½ PVC PARA LAVAMANOS INCLUYE MATERIALES , REGATA Y TAPADA	GLOBAL	1
8	72151502	INSTALACION RED SANITARIA PARA LAVAMANOS EN TUBERIA PVC DE 2” SANITARIA INCLUYE MATERIALES REGATA Y TAPADA	GLOBAL	1
9	72151502	INSTALACION HIDRAULICA DE ½ PVC PARA TASA SANITARIA BAÑO INCLUYE MATERIALES, REGATA Y TAPADA	GLOBAL	1
10	72151502	ARREGLO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS DE BAÑO EXISTENTE INCLUYE SOLDADURA Y PINTURA	UNIDAD	1
11	72151502	INSTALACION DE TANQUE PLASTICO DE 1000 LTRS EXISTENTE, INCLUYE INSTALACION RED ACUEDUCTO Y FLOTADOR	GLOBAL	1
12	72101507	LLAVE DE PASO DE ½” PVC	UNIDAD	1
13	72101507	DEMOLICION DE PLACA EN CONCRETO ARMADO DE E= 0.10MTRS	ML	1.80
14	72101507	DEMOLICION DE ENCHAPE EXISTENTE	M2	1.40
15	72101507	LLAVE TERMINAL DE ½ PVC	UNIDAD	3
16	72101507	PINTURA DE ACEITE DEL SOCALO DE LAS PAREDES	M2	60
<b>SEDE CUATRO PALMA ALTA</b>				
1	72151502	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR BOMBA LAPICERO DE 1HP DE 1”X1 ¼ INCLUYE ACCE4SORIOS, TUBERIA Y POMA	UNIDAD	1
2	76151502	INSTALACION ELECTRICA PARA MOTOR, INCLUYE MATERIALES	GLOBAL	1
3	72151502	ARREGLO Y SONDEO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LOS BAÑOS EXISTENTES	GLOBAL	1
<b>SEDE CINCO SAN MIGUEL</b>				
1	72101507	ARREGLO DE TUBERIA SANITARIA DE LOS BAÑOS INCLUYE TASA DUCHA Y LAVAMANOS	GLOBAL	1
2	72152403	REJILLA METALICA DE 3”	UNIDAD	1
3	42101501	ARREGLO DE TUBERIA HIDRAULICA DE ½” DEL ORINAL DE LOS NIÑOS	GLOBAL	1
4	72101507	LLAVE DE PASO METALICA DE 1”	UNIDAD	1
5	72101507	LLAVE TERMINAL DE ½” PVC	UNIDAD	3
6	72152605	PAÑETE BAJO PLACA A 1:4 DE 0.60 MTS DE ANCHO	ML	3

**Lugar de ejecución o entrega**

El mantenimiento que se va a realizar será en la institución Educativa GUSTAVO PERDOMO AVILA, SEDE DOS REBEIZ PIZARRO, SEDE TRES MARIA MONTESORRI, SEDE CUATRO PALMA ALTA Y SEDE CINCO SAN MIGUEL de la institución educativa y su entrega será en cada una de las sedes.

No. de Docentes beneficiarios	No. de Administrativos	No de Estudiantes
-------------------------------	------------------------	-------------------



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 14 - de**  
**21**



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

	<b>beneficiarios</b>	<b>Beneficiarios</b>
40	5	780

**Cronograma**

<b>Actividad</b>	<b>DIAS</b>				
	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
<b>ENTREGA DE OBRA</b>			X		

**Firma**

**NOMBRE: XXXXXXXXXXXXXXXX**

**CC No. – NIT NoXXXXXXXX**

**Cel. No. XXXXXXXXX**

**Dirección: XXXXXXXXXXXXX**

**ANEXO II**  
**CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA**

Señores  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA  
Natagaima

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA - RE-006-2021

Respetados señores:

XXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 15 - de**  
**21**



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. I.E. GUSTAVO PERDOMO AVILAZ - RE-006-2021, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.

**Firma**

**NOMBRE: XXXXXXXXXXXXXXXX**

**CC No. – NIT NoXXXXXXXX**

**Cel. No. XXXXXXXXX**

**Dirección: XXXXXXXXXXXXX**

**ANEXO III**

**MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Yo XXXXXXXXXXXXXXXX , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito, no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA  
NIT. 809.003.573-7  
NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 16 - de  
21**



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

**Firma**

**NOMBRE: XXXXXXXXXXXXXXXXX**

**CC No. – NIT NoXXXXXXXXXX**

**Cel. No. XXXXXXXXXXXXX**

**Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXX**

**ANEXO IV**

**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

**CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad -  
\_XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificada con NIT. XXXXXXXXXXXXXXXXX, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA  
NIT. 809.003.573-7  
NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 17 - de  
21**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**



Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 6 días del mes de Octubre del año 2021, en Natagaima

(Se firma según el caso por:

\_\_\_\_\_  
Tarjeta No. \_\_\_\_\_

Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal \_\_\_\_\_

C.C. No.

**CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL**

El suscrito XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con XXXXXXXXXXXXXXXX, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 6 días del mes de Octubre del año 2021, en

(Se firma según el caso por:

\_\_\_\_\_  
C.C. No.

**ANEXO V  
"OFERTA ECONOMICA"**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	VALOR
<b>SEDE DOS REBEIZ PIZARRO</b>				
1	DEMOLICION DE MUROS EN BLOQUE DE CEMENTO DE 0,30 MTS DE ANCHO.	GLOBAL	6	XXXXXX
2	COLUMNA EN CONCRETO REFORZADO DE 0.0X0.15 MTS	GLOBAL	9	XXXXXX
3	RESANE DE GRIETAS MUROS DE 6 MTS E INSTALACION DE GRAPAS EN HIERRO DE 11	GLOBAL	8	XXXXXX



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

Pág. - 18 - de  
21



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

4	PAÑETE MUROS AL 1.4 M2	GLOBAL	30	XXXXXX
5	DEMOLICION DE MUROS ALBERCA EXISTENTE M2	UNIDAD	2.60	XXXXXX
6	INSTALACION DE TANQUES PLASTICOS DE 1000 LTS EXISTENTES , INCLLUYE INSTALACION RED ACUEDUCTO.	UNIDAD	1	XXXXXX
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS MARSELLA EN PORCELANA INCLUYE ACCESORIOS	UNIDAD	2	XXXXXX
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES PETITE EN PORCELANA INCLUYE ACCESORIOS.	UNIDAD	3	XXXXXX
9	LLAVES TERMINALES DE ½ PVC	GLOBAL	2	XXXXXX
10	INSTALACION HIDRAULICA DE ½ PVC PARA LAVAMANOS Y ORINALES INCLUYE MATERIALES, REGATA Y TAPADA	GLOBAL	1	XXXXXX
11	INSTALACION RED SANITARIA PARA LAVAMANOS Y ORINALES EN TUBERIA PVC DE 2" SANITARIA INCLUYE MATERIALES, REGATA Y TAPADA .	ML	1	XXXXXX
12	PLACA MESON EN CONCRETO REFORZADO DE E = 0.08MTRS DE 0.60MTS DE ANCHO	M2	2	XXXXXX
13	ENCHAPE PARA BAÑO DE 0.20X0.20 MTS	M2	2	XXXXXX
14	MURO EN LADRILLO FLANS N. 5	M2	0.90	XXXXXX
15	PAÑETE MURO AL 1.4	M2	1.80	XXXXXX
16	REJA METALICA EN TUB O DE 1" X1" CON CHAPA INCLUYE ANTICORROSIVO	UNIDAD	10	
17	PUERTA METALICA EN REJA CON TUBO DE 1"X1" CON CHAPA INCLUYENDO ANTICORROSIVO	UNIDAD	2	XXXXXX
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TASA SANITARIA INCLUYE RETIRO DE TASA EXISTENTE	GLOB AL	6	XXXXXX
19	ARREGLO DE RED ELECTRICA DEL SALON DE SISTEMA INCLUYE MATERIALES	GLOBAL	1	XXXXXX
20	ARREGLO Y REFORZAMIENTO DE REJAS VENTANAS INCLUYE MATERIALES Y SOLDADURA	M2	1	XXXXXX
21	PINTURA EN VINILO 3 MANOS DE LAS PAREDES DE LA COCINA	UNIDAD	60	XXXXXX
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS DE 0.90X 2.00MTS INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	UNIDAD	2	
	<b>SEDE TRES MONTESORRI</b>			XXXXXX
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS METALICAS DE 0.70X0.90MTS INCLUYE SOLDADURA Y PINTURA	UNIDAD	3	XXXXXX
2	PUERTAS METALICAS EN LAMINA DE 1.80X0.90 MTRS INCLUYE INSTALACION Y PINTURA.	UNIDAD	2	XXXXXX
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS MARSELLA EN PORCELANA INCLUYE ACCESORIOS.	UNIDAD	3	XXXXXX
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TASA SANITARIA	UNIDAD	1	XXXXXX
5	MESON EN CONCRETOREFORZADO DE E=0.08MTRS X 0.50MTRS DE ANCHO	ML	3	XXXXXX
6	ENCHAPE PARA LAVAMANOS DE 0.20X0.20MTRS	M2	4	XXXXXX
7	INSTALACION HIDRAULICA DE ½ PVC PARA LAVAMANOS INCLUYE MATERIALES , REGATA Y TAPADA	GLOBAL	1	XXXXXX



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

Pág. - 19 - de  
21



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

8	INSTALACION RED SANITARIA PARA LAVAMANOS EN TUBERIA PVC DE 2" SANITARIA INCLUYE MATERIALES REGATA Y TAPADA	GLOBAL	1	XXXXXX
9	INSTALACION HIDRAULICA DE ½ PVC PARA TASA SANITARIA BAÑO INCLUYE MATERIALES, REGATA Y TAPADA	GLOBAL	1	XXXXXX
10	ARREGLO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS DE BAÑO EXISTENTE INCLUYE SOLDADURA Y PINTURA	UNIDAD	1	XXXXXX
11	INSTALACION DE TANQUE PLASTICO DE 1000 LTRS EXISTENTE, INCLUYE INSTALACION RED ACUEDUCTO Y FLOTADOR	GLOBAL	1	XXXXXX
12	LLAVE DE PASO DE ½" PVC	UNIDAD	1	XXXXXX
13	DEMOLICION DE PLACA EN CONCRETO ARMADO DE E= 0.10MTRS	ML	1.80	XXXXXX
14	DEMOLICION DE ENCHAPE EXISTENTE	M2	1.40	XXXXXX
15	LLAVE TERMINAL DE ½ PVC	UNIDAD	3	XXXXXX
16	PINTURA DE ACEITE DEL SOCALO DE LAS PAREDES	M2	60	XXXXXX
	<b>SEDE CUATRO PALMA ALTA</b>			XXXXXX
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR BOMBA LAPICERO DE 1HP DE 1"X1 ¼ INCLUYE ACCE4SORIOS, TUBERIA Y POMA	UNIDAD	1	XXXXXX
2	INSTALACION ELECTRICA PARA MOTOR, INCLUYE MATERIALES	GLOBAL	1	XXXXXX
3	ARREGLO Y SONDEO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LOS BAÑOS EXISTENTES	GLOBAL	1	XXXXXX
	<b>SEDE CINCO SAN MIGUEL</b>			XXXXXX
1	ARREGLO DE TUBERIA SANITARIA DE LOS BAÑOS INCLUYE TASA DUCHA Y LAVAMANOS	GLOBAL	1	XXXXXX
2	REJILLA METALICA DE 3"	UNIDAD	1	XXXXXX
3	ARREGLO DE TUBERIA HIDRAULICA DE ½" DEL ORINAL DE LOS NIÑOS	GLOBAL	1	XXXXXX
4	LLAVE DE PASO METALICA DE 1"	UNIDAD	1	
5	LLAVE TERMINAL DE ½" PVC	UNIDAD	3	XXXXXX
6	PAÑETE BAJO PLACA A 1:4 DE 0.60 MTS DE ANCHO	ML	3	XXXXXX

**Nota:** La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA  
NIT. 809.003.573-7  
NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 20 - de  
21**



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**NOMBRE: XXXXXXXXXXXXXXXX**

**CC No. – NIT NoXXXXXXXX**

**Cel. No. XXXXXXXXX**

**Dirección: XXXXXXXXXXXXXXX**

**ANEXO VI  
COMPROMISO ANTICORRUPCION**

Natagaima , XXXXXXXX 2021

Señores  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA  
Natagaima

Proceso de selección de Régimen Especial No. I.E GUSTAVO PERDOMO AVILA - RE-006-2021

XXXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA**  
**NIT. 809.003.573-7**  
**NATAGAIMA - TOLIMA**

**Pág. - 21 - de**  
**21**



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Mantenimiento].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

—  
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

**NOMBRE: XXXXXXXXXXXXXXXXX**

**CC No. – NIT NoXXXXXXXXXX**

**Cel. No. XXXXXXXXXXXXX**

**Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXX**